II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

466 ***DECRETO de 23 de enero de 2001, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de un miembro del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud, en representación de las Organizaciones Sindicales.***

El artículo 18.1 de la Ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud, en la redacción dada por la Ley 8/1999, de 9 de abril, establece la composición del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud, entre cuyos miembros figurarán cuatro representantes de las organizaciones sindicales más representativas.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1.d) y 18.3 de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, y a propuesta de Comisiones Obreras Aragón,

DISPONGO:

Primero.—El cese como vocal del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud, de doña Pilar Tobed Moneo, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—El nombramiento, como vocal del Consejo de Salud del Servicio Aragonés de Salud, de don Eduardo Recaj Recaj, en representación de las organizaciones sindicales más representativas.

Zaragoza, 23 de febrero de 2001.

El Presidente,
MARCELINO IGLESIAS RICOU

DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CIENCIA

467 ***DECRETO 46/2001, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Jesús María Jiménez Sánchez como Secretario General Técnico del Departamento de Educación y Ciencia.***

A propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.10 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 2.2.c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de competencias en materia de personal, vengo a disponer el cese, como Secretario General Técnico del Departamento de Educación y Ciencia de don Jesús María Jiménez Sánchez, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación, con número de Registro de Personal 174250213 A0510, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU

La Consejera de Educación y Ciencia.
MARIA LUISA ALEJOS-PITA RIO

468 ***DECRETO 47/2001, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a doña María Angeles González García como Secretaria General Técnica del Departamento de Educación y Ciencia.***

A propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.10 de la Ley 1/1995, de 16 de febrero, del Presidente y del Gobierno de Aragón, y en el artículo 2.2.c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, vengo en nombrar como Secretaria General Técnica del Departamento de Educación y Ciencia a doña María Angeles González García, funcionaria del Cuerpo de Funcionarios Superiores, Escala Superior de Administración, Especialidad de Administradores Superiores, con número de Registro de Personal 1784526657-A-200111.

Zaragoza, 27 de febrero de 2001.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU

La Consejera de Educación y Ciencia.
MARIA LUISA ALEJOS-PITA RIO

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

469 ***RESOLUCION de 21 de febrero de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista de espera para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo de la Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos Especialistas —Fisioterapeutas.***

El Decreto 193/2000, de 7 de noviembre, de modificación parcial del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, Carrera Administrativa y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en el apartado segundo de su Disposición Transitoria que, en aquellos casos en que, tras el nombramiento de funcionarios de carrera, se hubiese aprobado la lista de espera de acuerdo con la anterior redacción del artículo 38.1 del Reglamento y la misma se hallase agotada, cabrá adicionar a tal lista, cuando así lo decida la Dirección General de la Función Pública, la relación de aspirantes que, no habiendo superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas, hubiese obtenido en el mismo una puntuación igual o superior a la mitad de la necesaria para declarar superado el ejercicio, ordenados conforme a la puntuación obtenida.

Igual procedimiento cabe entender aplicable en el supuesto de inexistencia de opositores que hubieran superado el primer ejercicio de las correspondientes pruebas selectivas por lo que, procede aprobar la lista de espera de acuerdo con la certificación expedida por el Instituto Aragonés de Administración Pública respecto a la puntuación obtenida por los aspirantes que participaron en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 26 de octubre de 1998.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria del Decreto 193/2000, de 7 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

Primero.—Confeccionar la lista de espera para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo de la Clase de especialidad de Fisioterapeutas, incorporando a la misma, ordenados conforme a la puntuación obtenida, los siguientes candidatos:

Dª Celia López Tello	8,4 puntos
Dª Cristina Fábregas Martínez	8,2 puntos
D. Ignacio Díaz-Plaza Ara	6,7 puntos
Dª Silvia Alvarez Ruiz	6,7 puntos

Segundo.—Los candidatos relacionados podrán en cual-